

AUTOINFORME SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADO DE BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Curso Académico 2011-2012

Aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias con fecha de 7 de marzo de 2013

Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba con fecha xx de marzo de 2013

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad

1.1. Valoración de la implantación del Título

1.1.1. Análisis del cumplimiento de la Memoria VERIFICA del Título

La memoria del Título de Grado de Bioquímica de la Universidad de Córdoba, tras ser verificada por la ANECA con fecha 29 de Julio de 2010, se inscribió en el Registro de Universidades, Centros y Títulos con Código del Título: 2501784 por resolución de 18 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, BOE del 11/11/2010. El plan de estudios se publicó por resolución de 21 de enero de 2011, de la Universidad de Córdoba, y siendo publicada en el BOE del 11/02/2011.

El Grado de Bioquímica se comenzó a impartir de forma progresiva según la memoria de verificación a partir del curso 2010-11. En el curso académico 2011/12, objeto de este informe, se implantó el segundo curso del Grado. En ambos cursos, se impartieron las asignaturas de carácter básico y obligatorio prevista en el documento VERIFICA del Título sin incidencias en lo que respecta a la metodología, competencias trabajadas y adquiridas y adscripción a áreas de conocimiento. El proceso de implantación implicó las siguientes acciones concretas: i) elaboración de las guías de las asignaturas de segundo curso y actualización de las guías de las asignaturas de primero, ii) reuniones de coordinación con el profesorado, previo a la elaboración de las guías docentes, para evitar repeticiones de contenidos, y en su caso, asegurar que son tratados desde puntos de vista diferentes, iii) organización de horarios de docencia para los grupos grandes y medianos, iv) programación del curso y elaboración de los horarios semanales del primer y segundo cuatrimestres del curso, v) coordinación entre asignaturas de segundo curso, así como con el primer curso y con los cursos restantes de la Licenciatura de Bioquímica, así como con el resto de Grados de la Facultad de Ciencias, ya que las infraestructura y gran parte del profesorado son comunes para los diferentes Grados que se imparten el Centro.

Durante la implantación de este segundo curso del Grado de Bioquímica solo se encontraron dificultades relacionadas con la programación del curso y la elaboración de los horarios, ya que al ofertar el Centro (Facultad de Ciencias) otras titulaciones, además del Grado de Bioquímica, y al participar los mismos Departamentos en la docencia de diversas titulaciones, obligó a una coordinación más estrecha en la elaboración de las programaciones y los horarios de forma simultánea en los distintos Grados. La elaboración de las Guías de las asignaturas también fue una fuente de problemas pero solo en un número reducido de profesores que se incorporaban en el 2º curso del Grado, debido a la novedad del formato para los profesores responsables de su elaboración, aunque finalmente se publicaron en tiempo sin incidencias significativas. Como en el curso anterior, no hubo problemas en el acceso y selección de los alumnos de nuevo ingreso dando lugar al inicio de las clases sin ninguna incidencia.

A pesar de estas dificultades, las acciones llevadas a cabo fueron adecuadas para conseguir los resultados esperados en cuanto al desarrollo y cumplimiento de todo lo especificado en la memoria Verifica.

1.1.2. Valoración de los principales resultados obtenidos

Los resultados obtenidos en el análisis del proceso de implantación del Título quedan reflejados en los indicadores empleados por el Sistema de Garantía Interna de Calidad, que pueden consultarse en la página de Registros del Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba

(http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184). A través de dicha página se puede acceder a la ficha de indicadores del Grado de Bioquímica, que recoge los principales resultados académicos para el curso 2011-2012. Todos estos datos fueron similares a los obtenidos en el curso anterior. La tasa de rendimiento fue del 88,07%, superior a la media de la UCO (67,61%); y la tasa de éxito,

del 95,51%, también superior a la media de la UCO (79,82%). Ambos valores son superiores a los objetivos marcados en la memoria Verifica. En cuanto a los datos referidos a la evaluación docente para el curso 2011/12, la valoración media de la docencia por parte del alumnado fue de 3,85 (sobre 5), ligeramente inferior a la media de la UCO (3,91). El grado de satisfacción global del Título, valorado por primera vez en el segundo curso entre el profesorado y el PAS, fue de 3,87 y de 4,67 (sobre 5), respectivamente. Más adelante, en los apartados 1.2 y 2 del autoinforme se detallan los valores de todos los indicadores empleados por el Sistema de Garantía de Calidad y su evolución en los dos primeros cursos de implantación del Grado.

1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias

El sistema de evaluación de cada una de los Módulos / Materias / Asignaturas garantiza la adquisición de competencias a lo largo del desarrollo de la enseñanza. Dichas competencias se engloban dentro del apartado 3 de la Memoria de verificación del Título y también están detalladas en las guías de las asignaturas, elaboradas y actualizadas antes del comienzo de cada curso, y donde se especifica además la metodología empleada para la evaluación de cada competencia transversal o específica dentro de cada materia/asignatura.

1.1.4. Plan de Mejora

En el SGC se establece que anualmente se revisará el Sistema y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria de Resultados del SGC. Con la revisión anual del Sistema se revisan los procedimientos que conforman el Manual de Procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran. Además, se analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico. Las acciones de mejora, definidas por curso académico, conforman el Plan de Mejora. Tanto objetivos como acciones de mejora se trasladan a sus fichas correspondientes, en las que se establece responsable, prioridad, plazo de ejecución, proceso o procesos con los que se relacionan, etc. El Plan de Mejora elaborado a partir del análisis de los resultados obtenidos en el curso 2011/12 incluye las siguientes acciones de mejora:

- Mejorar el sistema de quejas y reclamaciones mediante la elaboración y aprobación de un Reglamento que regule toda la gestión del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UCO.
- Realizar campañas y jornadas formativas que den publicidad tanto al buzón como al uso del DNI electrónico por parte del alumnado, etc.
- Mantener las acciones propuestas el curso pasado para lograr un aumento de la participación de alumnos, profesorado y asesores en las encuestas. Para ello se mantendrán reuniones informativas con cada colectivo dentro de los horarios destinados a actividades de coordinación.
- Implicar a los representantes de los alumnos (delegados y representantes del Consejo de estudiantes) en la difusión de la necesidad de responder a las encuestas de los procedimientos.
- Mejorar los resultados sobre el uso de las guías y de las tutorías por los alumnos reforzando la labor de información sobre las guías y sobre las tutorías en las reuniones de seguimiento de la coordinadora de la titulación con alumnos y profesores.
- Mejorar el tiempo dedicado a la adquisición de las competencias por parte del alumnado. Se establecerán acciones informativas sobre la conveniencia de que dediquen un mayor tiempo a adquirir las competencias y talleres sobre la adquisición de competencias.

1.2. Valoración del Sistema Interno de Garantía de Calidad

1.2.1. Responsables del SIGC

La Unidad de Garantía de la Calidad del Título se constituyó en la sesión celebrada el 16 de Julio de 2008 y su composición de aprobó por unanimidad en la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba en sesión extraordinaria número 386 con fecha 10 de Julio de 2008. Su misión es la de establecer y gestionar un Sistema de Garantía de Calidad que implique, con la mayor transparencia, la mejora continua y sistemática del Título. La UGCT está dotada de un Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado

en Junta de Facultad número 388 con fecha 19 de Noviembre de 2008. La UGCT elaboró un Manual de Calidad como herramienta destinada a desarrollar las diferentes acciones de apoyo a la mejora continua de la calidad del Título. El Manual de Calidad, cuyo contenido es público (<http://www.uco.es/ciencias/gbioquimica/garantia-calidad/index.html>), define la Política de Calidad del Título de Grado y establece el conjunto de documentos procedimentales que describen las metodologías a implantar, incluyendo su contenido, cronograma y responsable.

Tal y como se recoge en el Sistema de Garantía de Calidad del Título, la UGCT está formada por un presidente, un secretario, tres representantes del profesorado, un representante del PAS y un representante estudiantil. En un futuro, una vez que el Grado esté totalmente implantado, la UGCT esté funcionando con regularidad, y las circunstancias lo permitan, se contempla además que la UGCT cuente con la colaboración y asesoramiento de agentes externos (empleadores, representantes de Organismos de la Administración, de los Colegios Profesionales, y de Consejos Sociales externos a la Universidad de Córdoba, profesores de otras universidades nacionales y extranjeras, profesionales, etc.). Se valorará el sector al que pertenece el agente ya que su participación es por 3 años.

La composición de la UGCT se modificó con respecto a la original debido a cambios en el organigrama del equipo de dirección del centro y a que originalmente el representante estudiantil era un estudiante de licenciatura y, una vez iniciado el Grado, se ha procedido a sustituirlo por un estudiante de grado. La actual composición, mostrada en la siguiente tabla, fue aprobada por unanimidad por la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba en su sesión ordinaria nº 412, celebrada el 24 de Junio de 2011.

Presidente
Prof. Dr. D. Antonio J. Sarsa Rubio
Secretario
Profa. Dra. Dña. Enriqueta Moyano Cañete
Otros representantes del profesorado
Prof. Dr. D. José Antonio Bárcena Ruiz Prof. Dr. D. Emilio Fernández Reyes Prof. Dr. D. Eduardo Muñoz Blanco
Representante del Pas
Dña. Concepción Santos Godoy
Representante estudiantil
D. Gonzalo R. Vázquez Gómez
Representante de los Agentes Externos
No hay datos

Ver Sigüientes Acuerdos de Reuniones de la UGC

[Enlace Web de Actas de Reuniones](#)

La Facultad de Ciencias cuenta en su equipo de dirección con un Vicedecano de Calidad y Extensión Universitaria, quien es el responsable del área de calidad en el centro (<http://www.uco.es/ciencias/principal/organizacion-institucional/index.html>), y que actúa como presidente de la UGCT. Su labor se apoya en la Coordinadora de Titulación, que actúa como secretaria de la UGCT. La UGCT es la responsable de llevar a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, examinando el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios; también es responsable de elaborar una memoria en la que se describe la situación actual de la Titulación. En el supuesto de que no se alcancen los valores de referencia, la UGCT elabora un Plan de Mejora, en el que se incluyen las recomendaciones para alcanzar los valores previstos así como la persona responsable del seguimiento y mecanismo de realización. Este plan es aprobado por la Junta de Centro.

Tras la eliminación del Vicerrectorado de Innovación y Calidad durante el curso 201/12, como consecuencia de la política de ajuste presupuestario exigida a las universidades, la Sección de Gestión de la

Calidad de la UCO (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/index.html>) es el organismo responsable de elaborar las herramientas necesarias para poner en marcha y gestionar los diferentes procedimientos de recogida de datos e información del Título, proporcionando el aporte técnico y metodológico requerido por el SGCT. Las acciones concretas de cada procedimiento (establecimiento de un sistema de recogida de datos, desarrollo de las acciones necesarias para recabar los datos en las fechas previstas y su puesta a disposición de la UGCT para su análisis y evaluación) son responsabilidad de esta Sección.

1.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los procedimientos del SGC previstos en la Memoria

El SIGC del Grado de Bioquímica utiliza un total de 12 procedimientos cuya aplicación es necesaria para alcanzar los objetivos de calidad definidos en el SGC del Título. A continuación se analiza uno por uno todos estos procedimientos y los resultados de su implementación durante el curso 2011/12.

P1. Análisis del Rendimiento Académico

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su Tasa de Graduación, Tasa de Abandono, Tasa de Eficiencia y Tasa de Rendimiento. Asimismo, se analizan otros indicadores complementarios del Título con objeto de contextualizar los resultados anteriores. Se valora más adelante en el punto 2 del autoinforme.

P2. Evaluación de la Satisfacción Global del Título

Se pretende conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título [Estudiantes, Personal Docente e Investigador (PDI), de Administración y Servicios (PAS) y agentes externos implicados] en relación con la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

El cronograma del manual del SGCT establece que se comenzará la implementación de este procedimiento (P2) al finalizar el segundo curso del Grado. En el caso del Título de Grado en Bioquímica por la Universidad de Córdoba correspondió al curso académico 2011/12. Se analiza el grado de satisfacción global del Título entre el profesorado y el PAS.

P-2-2: Indicadores: Encuestas del Grado de satisfacción global del Título (profesorado)

Entre el profesorado, la valoración global del Grado es positiva (3,87 sobre 5). Con una participación en las encuestas del 68,89%, los puntos débiles, representados por los ítems con menor calificación en la encuesta, fueron los relativos a la oferta de prácticas externas para el alumnado (3,00), el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones (3,28), y el cumplimiento de las expectativas con respecto al Título (3,43), aunque esta impresión es también generalizada en la Universidad.

P-2-3: Indicadores: Encuestas del Grado de satisfacción global del Título (PAS)

Con una participación en las encuestas relativamente baja (30%), el nivel de satisfacción global del Título entre el Personal de Administración y Servicios es muy alto (4,67). Las valoraciones más bajas fueron para el equipamiento de las instalaciones del Título en las que realizan su trabajo (3,33) y la gestión de los horarios (3,67).

Propuesta de mejora:

Mejorar el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones.

P3. Sugerencias y Reclamaciones

El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios.

Este procedimiento se puso en marcha el curso 2010/11 cumpliendo el proyecto inicial. La implantación del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UCO, se hizo eco desde su implantación del establecimiento de un sistema que diera un trato homogéneo a las quejas formuladas por la comunidad universitaria y los ciudadanos en general, siguiendo unos criterios, un procedimiento y unos plazos previamente establecidos e incluyendo un plan de difusión del uso del Buzón para aumentar su uso por parte de la comunidad universitaria. El Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad de en la Administración General del Estado estableció los criterios de

tramitación de las sugerencias y quejas de los ciudadanos entendiéndolas como una aportación clave para conocer de primera mano el funcionamiento de sus servicios y opinión que el ciudadano tiene sobre ellos. Por su parte la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley, establece la obligatoriedad de incluir en la sede electrónica un buzón de quejas y sugerencias. Esto ofrece una oportunidad para establecer un canal seguro y dinámico de recepción. Finalmente, a nivel andaluz, el Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas, también recoge la normativa relacionada con este tema.

En esta normativa se recoge la forma de presentación: por correo postal y por medios telemáticos. Las quejas y sugerencias presentadas por correo electrónico o a través de Internet deberán estar suscritas con la firma electrónica del interesado. Por ello, la UCO adaptó su sistema de Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicidades a este requisito pudiendo accederse al mismo desde el siguiente enlace: <http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>

Además, para la vía presencial por el Registro General de la UCO (Rectorado y Campus de Rabanales) y en los demás que estable la Ley, se ha diseñado un formulario específico.

La adaptación a la normativa estatal y autonómica ha supuesto, sin embargo, un drástico descenso de las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas. La UGCT no recibió ni sugerencias ni reclamaciones a lo largo del curso 2011/12. No obstante, a través de la Coordinadora se recibieron quejas puntuales relativas al funcionamiento de los medios audiovisuales que se solucionaron satisfactoriamente a través del Coordinador del Campus.

Para el próximo curso académico, la Universidad de Córdoba ha planteado dos acciones de mejora.

Propuesta de mejora:

Elaboración y aprobación de un Reglamento que regule toda la gestión del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UCO.

Propuesta de mejora:

Realizar campañas y jornadas formativas que den publicidad tanto al buzón como al uso del DNI electrónico por parte del alumnado, etc.

P4. Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado

El propósito de este procedimiento es el de obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones.

Se ha analizado la información recabada sobre los resultados del programa DOCENTIA-CÓRDOBA, basado en los resultados de la encuesta anual de opinión del alumnado sobre la labor docente (Procedimiento P-4-1), informes de los profesores responsables (Procedimiento P-4-2), y los indicadores globales de los resultados de la encuesta docente (P-4-3), todos ellos analizados con una periodicidad anual.

Las encuestas del procedimiento P-4-I sobre la labor docente del profesorado (opinión del alumnado) han sido cumplimentadas por los estudiantes en horas lectivas y se ha usado soporte de papel. Esto da lugar a que la respuesta sea muy alta. Como se puede observar en la siguiente tabla, los resultados obtenidos fueron inferiores a los del curso anterior en todas las dimensiones analizadas, si bien este fenómeno parece ser generalizado, ya que también se observó a nivel del centro y de toda la UCO.

ITEM	2010/2011			2011/2012		
	Titulación	Centro	Universidad	Titulación	Centro	Universidad
DIMENSIÓN/CURSO	2010/2011			2011/2012		
D1. PLANIFICACIÓN DOCENTE (ITEM 1)	4,09	4,08	3,96	3,89	4,00	3,92
D2. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (ITEMS 2 A 17)	4,07	4,13	3,99	3,87	4,03	3,92
D3. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (ITEMS 18-19)	3,82	4,03	3,87	3,72	3,96	3,82
D4. RESULTADOS (ITEMS 20-21)	3,93	4,12	3,95	3,85	4,03	3,88
VALORACIÓN MEDIA DE LOS PROFESORES	4,03	4,12	3,98	3,85	4,02	3,91

(Resaltar lo que se estime conveniente)

Las encuestas del procedimiento P-4-II fueron contestadas por el 80% del profesorado responsable de asignaturas, al igual que en el curso 2010/11. Las respuestas relativas a las actividades académicas desarrolladas alcanzan, en general, una buena puntuación y, en la mayoría de ellas, por encima de la media de la UCO. Estos valores fueron similares a los del curso anterior. Hay que destacar nuevamente en este curso como punto débil, con puntuación de 2,93 sobre 5, en el ítem relativo al uso de tutorías por parte del alumnado. Este punto se encuentra entre los puntos débiles comunes a todo el alumnado de la UCO, siendo ligeramente más baja la puntuación del Grado (2,93 frente a 3,08). No obstante, se observa un ligero incremento con respecto al curso 2010/11 (2,93 frente a 2,38). También destacar un aumento en la puntuación del uso de la guía docente por parte del alumnado (3,00 a 3,86) llegando a alcanzar un valor superior al de la media de la Universidad.

Destacamos las respuestas relativas a la publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes (4,81), el cumplimiento de la planificación propuesta en la guía docente (4,50), y los sistemas de evaluación de los aprendizajes utilizados y el uso de las distintas metodologías en función del tipo de grupo al que imparte docencia (4,56).

Propuesta de mejora:

Como consecuencia de los resultados derivados del procedimiento P-4-II, y analizando la tendencia con respecto al curso anterior, se propone mantener la acción de mejora propuesta el curso anterior e implementado durante el curso 2011/12, a fin de conseguir una mayor participación del profesorado responsable de la coordinación de las asignaturas en las encuestas. Para ello se propone el mantenimiento de reuniones en las que se informe al profesorado sobre las encuestas usando el horario establecido para las reuniones de coordinación.

Propuesta de mejora:

Los resultados podrán mejorarse reforzando la labor de información sobre las guías y sobre las tutorías en las reuniones de seguimiento del coordinador de la titulación con alumnos y profesores.

Como se indicó anteriormente, el indicador del procedimiento P-4-III asigna un valor cuantitativo a los informes contenidos en las encuestas sobre el profesorado. En el Grado de Bioquímica este indicador presenta un valor de 3,85 (4,03 el curso 2010/11), próximo a la Media del Centro 4,02 y de la Universidad 3,91. Se observa una disminución de este indicador para el Grado en este curso aunque también se ha producido una ligera disminución en las medias del Centro. Es importante observar la tendencia de estos valores conforme se vaya completando la implantación del Grado.

Propuesta de mejora:

Se propone analizar los resultados de las encuestas sobre el profesorado relacionándolos con las tasas de rendimiento y de éxito de las diferentes asignaturas.

P5. Análisis de los Programas de Movilidad

El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas. El análisis de este procedimiento no procede durante este curso, ya que aún no se han desarrollado programas de intercambio.

P6. Evaluación de las Prácticas Externas

El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de las prácticas externas contempladas en el Título. El análisis de este procedimiento no procede durante este curso, ya que aún no se han iniciado las prácticas externas en el Grado.

P7. Difusión del Título

El propósito de este procedimiento es el de establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los implicados o interesados.

El procedimiento P-7 se realiza a través de una actualización continua de la página web del Título. Dentro de la prioridad establecida de Transparencia y Accesibilidad, se han desarrollado acciones para mejorar la información pública del Título. En coordinación con el equipo de dirección del Centro y siempre dentro de la imagen institucional de la Universidad de Córdoba, se ha trabajado en la mejora de la Página Web del

Título, que es la principal referencia para la información pública. Se ha incluido la información pública disponible marcada en los Documentos de Seguimiento de los Títulos Oficiales establecidos por la Agencia Andaluza de Evaluación, y se ha velado por qué tal información sea lo más accesible posible. Durante el curso 2011/12 se avanzó hacia el objetivo de ofrecer toda la información relevante del Título, actualizando y completado la información disponible, como se explica en el apartado 3 del presente autoinforme.

P8. Metaevaluación de las Competencias Estudiantiles

El propósito de este procedimiento es el de realizar un seguimiento para la revisión y mejora de los procedimientos de evaluación de las competencias transversales y específicas del Título. Las herramientas empleadas en este procedimiento son las encuestas P8-1, P8-2 y P8-3, realizadas con una periodicidad anual. La encuesta correspondiente al procedimiento P-8-I ha sido cumplimentada únicamente por el 17,82% (18 encuestas de 101) de los estudiantes de primer y segundo curso del Grado de Bioquímica en el curso académico 2011-12. El nivel de participación fue similar al del curso anterior. De los resultados se observa que tienen valores muy próximos en cada uno de los ítems a los resultados globales de la Universidad. Se indica un conocimiento aceptable por parte del alumnado de las competencias y de su evaluación. Destaca el dato correspondiente al tiempo empleado para la adquisición de competencias (2,24) inferior al del curso pasado (2,67), e inferior a la media de la Universidad (2,86).

En cuanto a la encuesta P8-II, Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del profesorado), en este curso se han contestado un mayor número de encuestas 26 de 45 (el 57,78% frente al 39,13 del curso 2010/11). Los resultados están en la media de los valores de la Universidad y con valores algo superiores a los reportados por los alumnos. Los profesores en general conocen bien las competencias, su importancia y su repercusión en la formación. También se valora positivamente la metodología de evaluación de las competencias generales y específicas y su consistencia con lo especificado en las guías. Al igual que en el curso anterior, los valores más bajos fueron en los ítems relativos a la metodología de evaluación de las competencias de Universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento) (3,21) y al tiempo empleado para la adquisición de competencias (3,30), aunque en ambos casos fueron superiores a los resultados del curso 2010/11 (2,60 y 2,63). En relación con el ítem relativo a la metodología de evaluación de las competencias de Universidad hay que señalar que estas competencias no se encuentran en las asignaturas de 1º y 2º del grado de Bioquímica.

En la encuesta P8-III, Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión de las asesoras y asesores académicos), el porcentaje de respuesta de 66,67% (8 de 12) por parte de los Asesores Académicos es algo superior al obtenido en los casos anteriores pero inferior al curso pasado. De estas respuestas se concluye que, al igual que en el curso anterior, el punto fuerte de los Asesores Académicos del Grado es su conocimiento de las competencias y su importancia en la formación de los estudiantes. En este curso hay que añadir también el ítem relacionado con la evaluación de las competencias según los procedimientos diseñados en las guías docentes con un valor de 4,00 superior al de 3,33 del curso 2010/11. Como punto débil destaca, en comparación al valor obtenido en la media de la UCO (2,88 frente a 3,00) y al del curso pasado (3,40), el ítem relacionado con la utilidad de la asesoría académica en el seguimiento de la progresiva adquisición de las competencias.

Propuesta de mejora:

Mantener las acciones propuestas el curso pasado para lograr aumento de la participación de alumnos, profesorado y asesores en las encuestas.

Propuesta de mejora:

Mejorar el tiempo dedicado a la adquisición de las competencias por parte del alumnado. Se establecerán acciones informativas sobre la conveniencia de que dediquen un mayor tiempo a adquirir las competencias y talleres sobre la adquisición de competencias.

P9. Evaluación de la Inserción Laboral de los Graduados y de la Satisfacción con la Formación Recibida

El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los graduados, y sobre su satisfacción con la formación recibida en el Título. El análisis de este procedimiento no procede durante este curso, ya que aún no hay egresados.

P10. Recogida de Información Complementaria sobre la Calidad del Título

Con este procedimiento se pretende conocer los resultados de otras posibles evaluaciones/fuentes de información para obtener datos complementarios sobre la Calidad del Título: planificación y desarrollo de la docencia, actividades de investigación y mejora docente realizadas por el profesorado, recursos disponibles.

P10-I: Indicadores de la Planificación y Desarrollo de la Docencia relativos al alumnado

La demanda en el grado de Bioquímica este curso ha sido del 51,92%, prácticamente el doble a la del curso pasado que fue de 27,78%. De estos datos se deduce que la mitad del alumnado la eligió como 1ª opción. Esto podría ser uno de los motivos por los que las Tasas de rendimiento y de éxito sean ligeramente superiores a las obtenidas en el curso anterior.

El valor de la Dedicación lectiva es de 61,72 (curso pasado 56,89). Este valor cercano a 60 refleja que los alumnos se matriculan del curso completo, y que son pocos los alumnos repetidores, lo cual está en concordancia con la alta tasa de rendimiento (88,07%).

P10-I: Indicadores de la planificación y desarrollo de la docencia relativos al profesorado

Los indicadores relacionados con el profesorado del título son satisfactorios. El número medio de créditos por profesor/a es muy adecuado (4,18). Además existe un alto porcentaje de doctores (84%) y de catedráticos (33,33%) con un elevado número medio de quinquenios 3,09. Aunque estos valores fueron ligeramente inferiores a los del curso anterior, el profesorado sigue mostrando tener una gran experiencia y formación y nivel docente.

P10-II: Indicadores de los resultados de investigación

Los indicadores de este procedimiento arrojan buenos resultados, al igual que en el curso 2010/11. Teniendo en cuenta que son 45 profesores el número de proyectos incrementa de 11 a 14: 1 internacional, 10 nacionales y 3 autonómicos; el número de responsables de Grupo de Investigación PAIDI fue 7; 12 Tesis presentadas, 1 contrato de investigación internacional y 4 nacionales, y 1 patente nacional. Esto indica un profesorado de gran experiencia, formación y nivel tanto investigador como docente aunque en este curso el número de sexenios concedidos al profesorado pase de 2,70 a 2,38.

P10-III: Indicadores de recursos

Los indicadores recogidos en el procedimiento P10-III indican que los recursos se pueden considerar adecuados. Los recursos empleados son los consignados en el documento VERIFICA del Título, que fue informado positivamente por la ANECA. El número de PAS y otro personal de apoyo relacionado con el Grado es de 19. El número de alumnos por puesto de biblioteca es 0,57; esta cifra garantiza la eficiencia de este recurso. El número de alumnos por puesto de ordenador es 2,58, algo más alto; no obstante, aunque mejorable, se considera también bueno.

Aunque en el curso pasado (2010/11) se matricularon 4 alumnos más de lo previsto (50) y solo 2 más en el 2011/12, al no ser un número elevado los recursos han sido adecuados.

P11. Sistema de Seguimiento de la Toma de Decisiones

El propósito de este procedimiento es el de garantizar que las propuestas de mejora formuladas sobre los distintos aspectos del Título se lleven a la práctica. Todas las propuestas de mejora planteadas por la UGCT en este autoinforme se pueden consultar en todos sus detalles en la siguiente dirección

(http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184). Estas propuestas de mejora fueron elevadas a la Junta de Centro, que aprobó su aplicación.

P12. Criterios y Procedimientos Específicos en el Caso de Extinción del Título

Tiene como fin establecer los criterios para la suspensión del Título, así como los procedimientos que deben llevarse a cabo, por los responsables del mismo, que permitan a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número “n” de años académicos posteriores a la suspensión.

Durante el curso 2011-2012 se han realizado revisiones a los criterios específicos en el caso de extinción del Título.

Criterios de extinción del título y comentarios sobre la marcha del Título en relación con cada uno de esos criterios:

Criterio 1: No superación del proceso de acreditación a los 6-8 años

La UGC está haciendo los trabajos de seguimiento para monitorizar la implantación del Título e implementar

las modificaciones necesarias para lograr la eventual acreditación. Un supuesto de consecución de la acreditación es por incumplimiento de la memoria Verifica. En este sentido se puede afirmar que la memoria verifica se está cumpliendo.

Criterio 2: Incumplimiento de lo previsto en la Memoria de verificación del Título.

El seguimiento de la implementación del Grado realizado en estos dos primeros años permite concluir que se está cumpliendo con lo previsto en la Memoria Verifica.

Criterio 3: Número de estudiantes de nuevo ingreso inferior

En la actualidad el número de estudiantes (52) supera el límite establecido por el CAU; además, el número de alumnos de nueva matrícula se ha incrementado más de un 100% con la implantación del Grado comparado con la Licenciatura de Bioquímica que eran estudios de 2º ciclo.

Criterio 4: Insuficiencia de recursos humanos

No hay riesgo de esto pueda llegar a ser un problema, ya que la carga docente media por profesor es inferior a los 24 créditos; los recursos humanos se consideran suficientes.

Criterio 5: Deficiencia en la calidad docente según resultados del Plan Docencia

Los resultados del Plan Docencia de evaluación de cada profesor no se pueden emplear porque no es obligatorio para todo el profesorado y además los resultados no son públicos. Sin embargo, la UGCT sí dispone de otros indicadores de calidad de la docencia: las encuestas de satisfacción del alumnado. La calificación media de los profesores del Título fue de 4,03 en el curso 2011/12, inferior al curso anterior, pero en la media de la Universidad de Córdoba.

Criterio 6: Escasez de recursos materiales

Si bien el número de alumnos durante el primer curso de implantación del Título fue ligeramente superior al previsto en la memoria Verifica, este incremento se ha reducido en el segundo año y se encuentra próximo a lo previsto en el documento Verifica; además, el centro dispone de margen de recursos suficiente para responder a estas necesidades coyunturales a través de los recursos comunes del Campus donde se ubica.

Criterio 7: Incumplimiento de resultados académicos previstos

La memoria Verifica establece como objetivo el 75% de tasa de eficiencia, una tasa de abandono del 15%, y una tasa de graduación del 50%. Las tasas actuales de rendimiento y de éxito permiten extrapolar que se está en vías de cumplir el objetivo.

De esta revisión, podemos concluir que se cumplen los requisitos establecidos en el Manual del SGCT de Bioquímica (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=72), por lo que no ha sido necesario poner en marcha el procedimiento de extinción del título.

2. Información referida a los indicadores

2.1. Indicadores

TITULACIÓN: GRADO DE BIOQUÍMICA		ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO P-1.1		FICHA DE INDICADORES	
ITEM	CURSO VALOR DE REFERENCIA	2010-2011		2011-2012	
		VALOR CURSO	Diferencia (Valor curso-Referencia)	VALOR CURSO	Diferencia (Valor curso-Referencia)
INDICADORES OBLIGATORIOS					
1	Tasa de graduación: Relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C que supera, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un Título T y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en	50%	NP	NP	

	dicho Título.					
2	Tasa de abandono: Relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C matriculado en el Título T en el curso académico X, que no se ha matriculado en dicho Título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de la cohorte de entrada C que accedieron al mencionado Título T en el curso académico X.	15%	NP		NP	
3	Tasa de eficiencia de los graduados del Título: Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debió haberse matriculado el alumnado graduado de una cohorte de graduación G para superar un Título T y el total de créditos en los que efectivamente se ha matriculado el alumnado graduado de una cohorte de graduación G en el Título T.	75%	NP		NP	
4	Tasa de rendimiento: Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el Título T y el número de créditos ordinarios matriculados en el Título T.		82,23%		88,07%	
INDICADORES COMPLEMENTARIOS						
1	Nota media de ingreso: Valor medio de las notas medias obtenidas por el alumnado de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado		6,49		6,81	
2	Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un Título y el número total de créditos presentados a examen.	75%	90,54%	15,54%	95,51%	20,52%
3	Duración media de los estudios: Duración media (en años) que el alumnado tardan en superar los créditos correspondientes al Plan de Estudios (exceptuando el trabajo fin de grado, si es el caso).	5	NP		NP	
4	Grado de inserción laboral de titulados y tituladas: Porcentaje de inserción un año después de obtener el Título.		NP		NP	
5	Resultados de las encuestas de opinión del alumnado: Valor medio obtenido por Título de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.		4,03		3,85	
6	Estudiantes de nuevo ingreso en el Título: Número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que constan como matriculados en el año académico (n) y que acceden por una de las vías de acceso siguientes: pruebas de acceso a la Universidad (Selectividad, mayores de 25 años), Ciclos Formativos, titulado universitario, otros.	50	54	4	52	2

SD=SIN DATOS; NP=NO PROCEDE

2.2. Valoración de los Indicadores CURSA obligatorios

La tasa de rendimiento ha aumentado ligeramente en el curso 2011/2012 respecto al curso 2010/2011. En el curso 2011/2012 los valores de esta tasa son superiores a la media de la rama de Ciencias, que fue del 63,24%, y a la media de la UCO (67,61%), por lo que se puede considerar satisfactorio.

En cuanto a las demás tasas CURSA, o no se dispone de datos o bien, como en la de graduación, no procede ya que aún no se han graduado los estudiantes de la primera promoción de dicha titulación, prevista para el curso 2013-2014. El análisis de los indicadores cuantitativos será tenido en cuenta para la toma de decisiones del Título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo.

2.3. Valoración de los indicadores complementarios

En el apartado 1 se han recogido las valoraciones generales sobre estos indicadores. En los valores obtenidos en 2011-2012 en relación al 2010-2011 no se detectan variaciones importantes excepto el nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente que es valorado en 3,85 puntos sobre 5, algo

inferior a la del curso anterior, y a la media de la UCO. Habrá que observar la tendencia en los próximos cursos. Sin embargo, la tasa de éxito es muy superior a la media de la Rama de Ciencias (75,94%).

Todos los indicadores serán tenidos en cuenta para la toma de decisiones del Título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo.

3. Tratamiento dado a las recomendaciones del Informe de Seguimiento

Se han realizado acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento anual de la AGAE y consideramos que las acciones desarrolladas son adecuadas para solventar las deficiencias detectadas y las sugerencias para la mejora del Título.

A continuación se detallan los comentarios del Informe de Seguimiento y nuestras respuestas a dichos comentarios.

Comentario:

1. La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.

La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB

Se debe incluir la siguiente información en la web del título:

Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.

Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.

Los siguientes apartados no se ha podido evaluar debido a que cuando se ha realizado la revisión de la página web esta información no aparecía:

Salidas académicas en relación con otros estudios.

Salidas profesionales.

Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.

Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.

Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.

Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

Perfil recomendado para alumnado de nuevo ingreso.

Respuesta:

Hemos revisado y modificado la página web del Título para incluir o mostrar de forma más clara y accesible toda la información que no estaba disponible o no se mostraba con claridad en el momento de la revisión.

Comentario:

2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza

El autoinforme del Título está centrado en los procedimientos incluidos en el sistema interno de garantía de calidad del título. La Comisión de Garantía de Calidad en el autoinforme también debe pronunciarse sobre las acciones desarrolladas para la puesta en marcha del título, si las mismas han dado los resultados esperados para su desarrollo, las dificultades encontradas en su puesta en marcha y si se ha cumplido todo lo especificado en la memoria de verificación (plan de estudios, profesorado participante, recursos puestos a disposición del título).

Respuesta:

En el presente autoinforme, la Unidad de Garantía de calidad, a la vista de los resultados obtenidos aplicando los procedimientos de puesta en marcha del Título, se pronuncia sobre las acciones desarrolladas para la puesta en marcha, y hace una valoración positiva, ya que dichas acciones han dado los resultados esperados, a

pesar de las dificultades encontradas. También se indican las dificultades encontradas. Entre esas dificultades, cabe mencionar las relacionadas con la programación del curso y la elaboración de los horarios, ya que al ofertar el Centro (Facultad de Ciencias) otras titulaciones, además del Grado de Bioquímica, obligó a una coordinación más estrecha en la elaboración de las programaciones y los horarios simultáneamente de los distintos Grados.

La elaboración de las Guías de las asignaturas también fue una fuente de problemas, debido a la novedad del formato para los profesores responsables de su elaboración, aunque finalmente se publicaron en tiempo sin incidencias significativas.

A pesar de todas estas dificultades, las acciones llevadas a cabo fueron adecuadas para conseguir los resultados esperados en cuanto al desarrollo y cumplimiento de todo lo especificado en la memoria.

Comentario:

En la redacción del autoinforme se debe evitar explicaciones sobre la estructura y procedimiento del sistema de garantía de calidad del título.

Respuesta:

En el primer autoinforme se consideró interesante analizar el propio sistema de garantía de calidad, ya que su desarrollo e implementación es crucial para el funcionamiento del proceso de seguimiento de la implantación del Grado. En adelante se evitará dar explicaciones sobre el propio SGC.

Comentario:

Se ha superado ligeramente el número de estudiantes matriculados, ya que se han matriculado a 54 habiendo ofertado 50 plazas. La universidad deberá justificar que los recursos garantizan la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Respuesta:

Este ligero exceso de alumnos se debió a exigencias de la propia Administración ante el fuerte aumento de la demanda de estudios superiores. Es algo que ha afectado a otras titulaciones. No obstante, ese aumento no es lo suficientemente grande en Bioquímica como para que los recursos disponibles no garanticen la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Como ya se indicó en el autoinforme, la UGC considera que este aumento en el número de alumnos ha sido coyuntural (de hecho se ha observado un descenso en la matrícula de este curso 2012/13 con respecto al 2011/12 y 2010/11), y no afectan a la implantación del Título, por lo que no considera en principio necesario proponer cambios fundamentales a largo plazo para la correcta implantación del Título.

Comentario:

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

RESPONSABLES DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

El autoinforme recoge la composición de la Unidad de Garantía del Título y los estamentos a los que pertenecen. Se recomienda incluir un agente externo a la Unidad, tal como recoge el Manual de Calidad.

Respuesta:

Admitimos esa recomendación. Pero en el Sistema de Garantía de Calidad solo contempla la presencia de un agente externo como posibilidad; en nuestro caso se contempla que en un futuro, una vez que los Títulos estén implantados y funcionando con regularidad, y si las circunstancias lo permiten, se cuente con un representante de agentes externos como asesor de la UGCT, que se elegirá por un período de tres años, como indica el Manual de calidad. De esta manera, una vez se disponga de suficiente criterio, la UGCT elegirá el colectivo particular a partir del cual seleccionar a dicho asesor.

La UGCT, no obstante, sí recaba información de la opinión sobre el Título de los tutores de prácticas externas, profesorado externo y alumnado proveniente de los programas de movilidad.

Comentario:

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Se recomienda incluir un plan para difundir la existencia de este mecanismo y aumentar su uso por parte de la comunidad universitaria.

Respuesta:

Ya se ha incluido. La difusión de este mecanismo se hace en las jornadas de recepción de los alumnos de nuevo ingreso, a través de las reuniones de seguimiento cuatrimestrales, y en la página web del Título.

Comentario:

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

Se indica que la evaluación de este aspecto no procede.

Se recomienda analizar en este apartado la situación del título respecto a los criterios de extinción del título y si se ha realizado una revisión o no de los mismos.

Respuesta:

En el presente autoinforme se subsana ese defecto, y se hace una revisión de los criterios de extinción del título, que se mencionan y se comentan a continuación.

Comentario:

4. Indicadores. El título cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones

Se aporta la información solicitada en el sistema de garantía de calidad teniendo en cuenta que la reciente implantación del título no permite disponer de todos los indicadores solicitados en los procedimientos. Se realiza un análisis de los indicadores y resultados de encuestas, que incluye la comparación de resultados en los casos en los que es posible.

Se recomienda publicar en web los resultados de los indicadores.

Respuesta:

Se seguirá esta recomendación para facilitar el acceso a la información dándole una mayor visibilidad en la página web del Título, dentro del apartado de Calidad.

Comentario:

5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN E INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.

En el informe final de evaluación para la verificación se incluye las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda que las actuaciones de coordinación se desarrollen antes de comenzar a impartir el programa formativo, considerando que algunos contenidos aparecen repetidos en diferentes materias del Grado, aparentemente con idéntico peso (p. ej.: Patentes, Bioética)
2. Se recomienda clarificar las previsiones de estudiantes de nuevo ingreso pues en los apartados 1 (1.4) y 8 (8.1.3) de la memoria se señalan informaciones contradictorias.

Respuesta 1:

La recomendación se realizó pero no se incluyó en el autoinforme del curso anterior. La Coordinadora, previo a la elaboración de las guías docentes, mantuvo reuniones con el profesorado responsable para tratar los contenidos de las diferentes materias con el fin de evitar solapamientos.

Respuesta 2:

Los datos contradictorios se modificaron en el documento Verifica corrigiendo las previsiones de estudiantes de nuevo ingreso a 50 en el punto 8 (8.1.3) aprobado en Junta extraordinaria de Facultad nº 410, celebrada el 21 de febrero de 2011 y aprobado en Consejo de Gobierno sesión ordinaria nº4/11 celebrada el 1 de abril de 2011.

Comentario:

En el autoinforme se citan dos recomendaciones que no se encuentran en el informe final de verificación.

Respuesta:

Se admite el comentario. Estas recomendaciones fueron previas al informe final de verificación.

Comentario:

MODIFICACIONES NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Se informa de las siguientes modificaciones:

Se ha ampliado el calendario de extinción del plan antiguo.

Se han introducido correcciones para esclarecer los Departamentos encargados de la docencia de las asignaturas.

Se han corregido errores detectados en la tabla de equivalencias entre el grado y la Licenciatura

Se ha modificación el manual de calidad.

Con el fin de mejorar el proceso de incorporación de modificaciones en el título, se recuerda que el informe de seguimiento debe identificar y justificar las modificaciones introducidas en la planificación del título que se quieran realizar y no hayan sido comunicadas al Consejo de Universidades. Estas modificaciones deben basarse en la revisión y análisis del plan de estudios y su sistema de garantía de calidad y deben estar aprobadas por el órgano competente

Una vez recibido el resultado del informe de seguimiento, la universidad podrá implantar los cambios solicitados en caso de que dicha modificación sea evaluada como favorable.

Respuesta:

Si bien es cierto que tales modificaciones no se presentaron en el anterior autoinforme como resultado del análisis hecho por la UGCT, tales modificaciones surgieron verdaderamente del trabajo de la UGCT, si bien por el momento en que se identificó su necesidad, no llegaron a plasmarse en el autoinforme. Se procurará que en adelante las modificaciones queden perfectamente definidas en los sucesivos autoinformes.

4. Modificaciones introducidas en el Título aprobadas por el Consejo de Universidades o, en su caso, la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios

4.1. Modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el Plan de Estudios

4.2. Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

Modificación 1:

Esta modificación responde a un problema detectado por la UGCT en el Grado de Bioquímica, y que motivó la recomendación de los Vicerrectorados de Relaciones Internacionales y de Ordenación Académica, y consiste en la inclusión en todos los Grados de 7 nuevas asignaturas optativas, denominadas 'de intercambio', con valores que van desde 1 hasta 6 ECTS. Esta inclusión permite resolver los problemas que se están creando para el reconocimiento de algunas de las asignaturas que los alumnos cursan en algunas Universidades de Europa durante sus estancias 'Erasmus', debido a los contenidos diferentes entre las materias de origen y las de destino. Este tipo de optativas está siendo adoptado también por otros Centros de la Universidad de Córdoba.

Modificación 2:

Se propone la homogeneización a 90 ECTS del número de créditos que necesita tener aprobados el alumno para optar a matricularse de las asignaturas optativas, incluidas las de intercambio, ya que en algunos casos el número que se indicaba en el documento Verifica (120 ECTS) hacía, en la práctica, imposible que el alumno pudiera optar a los Programas de Movilidad.

Estas propuestas de modificaciones fueron aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba del 28/3/12.

5. Referencias

Los documentos que han servido de base para la realización de este autoinforme de seguimiento del Título de Grado de Bioquímica, curso académico 2011-12, son los siguientes:

- 1.- Manual de Calidad (<http://www.uco.es/ciencias/gbioquimica/garantia-calidad/index.html>)
- 2.- Reglamento de organización y funcionamiento de la Unidad de Garantía de la Calidad del Título de Grado de Bioquímica (<http://www.uco.es/ciencias/gbioquimica/garantia-calidad/index.html>)
- 3.- Información general del Título en la página web de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba (<http://www.uco.es/ciencias/gbioquimica/index.html>)

4.- Registro del Sistema de Garantía de la Calidad del Título

Relativos al P-1

**P-1-1: INDICADORES

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=184

**P-1-2: PLAN DE MEJORA DE INDICADORES Y SU SEGUIMIENTO

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=139&Itemid=184

**P-1-3: HISTÓRICO DE INDICADORES

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=184

Relativos al P-3

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=63&Itemid=184

Relativos al P-4

**P-4-III: INDICADORES SOBRE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=144&Itemid=184

Los registros correspondientes a los procedimientos P-4-I y P-4-II no se pueden hacer públicos por su propia naturaleza; sin embargo, han sido analizados exhaustivamente por la UGCT, como se refleja en el presente autoinforme.

Relativos al P-7

**P-7: DIFUSIÓN DEL TÍTULO

<http://www.uco.es/sgc/pdf/p7.pdf>

Relativos al P-8

**P-8: META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=227&Itemid=184

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=228&Itemid=184

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=229&Itemid=184

Relativos al P-10

**P-10-I: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=184

**P-10-II: RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=149&Itemid=184

**P-10-III: RECURSOS

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=152&Itemid=184

Relativos al P-11

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184